

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO****Identificación de la Sesión:**

Número de la sesión: 33

Día: 21 de noviembre de 2013

Hora: 9:30 horas, en segunda convocatoria

Lugar: Sala de Juntas del edificio de Rectorado. Campus Las Lagunillas

**Asistencias:**

D. Manuel Parras Rosa	Rector Magnífico
D. Nicolás Pérez Sola	Secretario General
D. Armando Moreno Castro	Gerente
D. Juan Carlos Castillo Armenteros	Vicerrector de Docencia y Profesorado
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Ángeles Peinado Herreros	Vicerrectora de Investigación, Desarrollo Tecn. e Innovación
D <sup>a</sup> Adoración Mozas Moral	Vicerrectora de Estudiantes e Inserción Laboral
D. Nicolás Ruiz Reyes	Vicerrector de Infraestructuras, Desarrollo de Campus y Sost.
D <sup>a</sup> Ana María Ortiz Colón	Vicerrectora de Extensión Universitaria, Deportes y Proy. Instit.
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Victoria López Ramón	Vicerrectora de Internacionalización (Excusa)
D. Jorge Delgado García	Vicerrector de Planif., Calidad, Resp. Social y Comunicación (Excusa)
D. Jesús Carlos Martínez Bazán	Vicerrector de Tecnologías de la Información y la Comunic.
D. Juan Gómez Ortega	Director de la Escuela Politécnica Superior de Jaén
D. Sebastián García Galán	Director de la Escuela Politécnica Superior de Linares
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Villa Carpio Fernández	Decana de la Facultad de HH. y CC. de la Educación
D. José Luis Solana Ruiz	Decano de la Facultad de Trabajo Social (Excusa)
	VACANTE (Representante Claustro Resto PDI Funcionario)
D. Ángel Contreras de la Fuente	Dpto. Didáctica de las Ciencias
D. Francisco R. Feito Higuera	Dpto. Informática
D. Tomás Fernández del Castillo	Dpto. Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Luisa Grande Gascón	Dpto. Enfermería
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Victoria Gómez Rodríguez	Dpto. Biología Animal, B. Vegetal y E.
D <sup>a</sup> Esther López Zafra	Dpto. Psicología (No asiste)
D. José Miguel Molina Cámara	Dpto. Geología
D <sup>a</sup> Marta Romero Ariza	Dpto. Didáctica de las Ciencias
D <sup>a</sup> Lourdes de la Torre Martínez	Dpto. Derecho Público y Derecho P.E.
D. Ignacio F. Benítez Ortúzar	Director del Dpto. Derecho Penal, Filosf. del D., F. Moral y F.
D <sup>a</sup> Ana García León	Directora del Dpto. Psicología
D <sup>a</sup> Amparo Navarro Rascón	Directora del Dpto. Química Física y Analítica
D. José M. <sup>a</sup> Quesada Teruel	Director del Dpto. Matemáticas (Excusa)
D. Juan Ramón Lanzas Molina	Director del Dpto. Economía
D. Francisco Javier Gallego Álvarez	Director del Dpto. Ingeniería Gráfica, Diseño y Proyectos
D. Antonio Gálvez del Postigo Ruiz	Director del Dpto. Ciencias de la Salud
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Luisa del Moral Leal	Directora del Dpto. de Biología Experimental
D. Gabriel García Moya	Estudiante
D. Agustín Ruiz Linares	Estudiante
D <sup>a</sup> Helena Vidal Brazales	Estudiante
	VACANTE (Representante Claustro Alumnado)
D. Juan Miguel Cruz Lendínez	PAS Funcionario (Excusa)
D. Juan Carlos Casalilla Cruz	PAS Laboral
D. Enrique Román Corzo	Consejo Social (Excusa)
D. Manuel Anguita Peragón	Consejo Social (Excusa)
D <sup>a</sup> Concepción Choclán Sabina	Consejo Social (Excusa)

C.G. 32.

Asimismo asisten: D<sup>a</sup> Carmen Rodríguez Guzmán, en lugar de D. José Luis Solana Ruiz, Decano de la Facultad de Trabajo Social, D. Pedro Félix Casanova Arias, Defensor Universitario; D. Fermín Aranda Haro, Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Ortega Díaz, en lugar de D. Luis Jaiver Gutiérrez Jerez, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas; D. Alfonso J. Cruz Lendínez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; D<sup>a</sup> María Isabel Torres López, Presidenta de la Junta de Personal Docente e Investigador; D. Francisco Mata Mata, Presidente del Comité de Empresa del PDI Laboral; D<sup>a</sup> Rosa María Navarro Pérez, Presidenta del Comité de Empresa del PAS Laboral; D<sup>a</sup> Josefa González Rubia, Presidenta de la Junta de Personal Funcionario; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Romero Calderón, Responsable de Gestión, como secretaria de actas, conforme a lo dispuesto en el artículo 21.3 del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Gobierno.

Asiste para el punto 10º, como invitado, D. Miguel Ángel Chamocho Cantudo, Director de Secretariado de Desarrollo Normativo.

#### **Orden del día:**

1. Aprobación, si procede, de las alegaciones al acta de la sesión N<sup>o</sup> 32.
2. Informe del Rector.
3. Informe de alta y baja de representantes en el Consejo de Gobierno.
4. Designación de un representante del profesorado y otro del alumnado en la Comisión de Infraestructuras y Asuntos Económicos, para cubrir sendas vacantes.
5. Aprobación, si procede, del Curso de Adaptación de Maestro/a Educación Infantil al título de Graduado/a en Educación Infantil.
6. Aprobación, si procede, del Curso de Adaptación de Maestro/a Educación Primaria al título de Graduado/a en Educación Primaria.
7. Aprobación, si procede, del Curso de Adaptación de Maestro/a Educación Primaria Especialistas al título de Graduado/a en Educación Primaria.
8. Aprobación, si procede, de cambio de adscripción de asignaturas.
9. Aprobación, si procede, de los Criterios y Calendario 2013/2014 para la Propuesta de Modificación de Títulos de Grado.
10. Aprobación, si procede, del Reglamento de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado de la Universidad de Jaén.
11. Aprobación, si procede, del Límite máximo de gasto de la Universidad de Jaén para el año 2014.
12. Aprobación, si procede, de las modificaciones presupuestarias correspondientes al expediente de modificación de crédito nº 2013/6.
13. Conocimiento de los convenios suscritos por la Universidad de Jaén.
14. Ruegos y preguntas.

#### **Desarrollo de la Sesión:**

Siendo las 9:30 horas del día 21 de noviembre de 2013, el Sr. Rector abre la sesión dando la bienvenida a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa del Moral Leal, nuevo miembro del Consejo de Gobierno tras su reciente elección como representante de los/as Directores/as de Departamento en este Órgano Colegiado. A continuación agradece, en nombre propio y del Consejo de Gobierno, a D. Nicolás Cruz Pérez y a D<sup>a</sup> María Cumbreñas Amaro el buen trabajo realizado durante su pertenencia al Consejo.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

Seguidamente, procede a excusar la asistencia de: D. Manuel Anguita Peragón, D<sup>a</sup> Concepción Choclán Sabina, D. Juan Miguel Cruz Lendínez, D. Jorge Delgado García, D. Luis Javier Gutiérrez Jerez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria López Ramón, D. José María Quesada Teruel, D. Enrique Román Corzo y D. José Luis Solana Ruiz, (anexo 1).

**1. Aprobación, si procede, de las alegaciones al acta de la sesión N<sup>o</sup> 32.**

Toma la palabra el Sr. Secretario General para presentar las alegaciones presentadas por D. Francisco Ramón Feito Higuera, al acta de la sesión n<sup>o</sup> 32 (anexo 2), que son aprobadas por asentimiento.

**2. Informe del Rector.**

El Sr. Rector informa de los siguientes asuntos:

Evolución de la matrícula. Indica que el número de estudiantes de nuevo ingreso es, hasta la actualidad, de 3501, frente a los 3470 del curso anterior y 3522 del 2011/2012. En másteres hay matriculados 876 frente a los 794 del curso anterior. En Doctorado, hasta finales de febrero está abierto el plazo de matrícula, hay preinscritos 151, frente a los 212 del curso 2012/2013. Respecto al total de alumnos matriculados hasta el momento, hay 15947 sin contar los de Doctorado, mientras el curso pasado contábamos con 16431. Por tanto, las cifras son muy semejantes, alejadas del 7% que se anunció hace meses por la Junta de Andalucía.

El pasado 19 de noviembre se celebró un encuentro entre representantes de la CRUE y de la Dirección General de Costes de Personal, para tratar el asunto relativo a la tasa de reposición y a las plazas de catedráticos y titulares de Universidad que tiene impugnadas el Gobierno. Por parte de la CRUE asistieron la Presidenta, la Rectora de Málaga, el Vicepresidente, el Rector de la Universidad de Zaragoza, el Rector de la Universidad de Cádiz, la Secretaria General de la CRUE, y él mismo. Por parte de la Dirección General de Costes de Personal, el Director General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, la Subdirectora General de Ordenación Normativa y Recursos, la directora de la Unidad de Colectivos Especiales y un Asesor. La reunión se celebró en un clima de cordialidad y de sinceridad en la que se les trasladó que la situación actual es insostenible, que afecta negativamente a la calidad de la enseñanza superior, a la actividad investigadora, a la captación de fondos de investigación, a la vez que impide el desarrollo de la carrera profesional amparada por la Ley, etc., provocando la lógica desmotivación y crispación en las Universidades. La noticia negativa es que no va a cambiar nada de momento, porque ellos entienden que la tasa de reposición dinámica es contraria a la norma. Nos sugirieron que propusiésemos una modificación de la Ley de Reforma Universitaria que permitiera la promoción interna de titular de universidad a cátedra, porque estas promociones están permitidas y no computan a los efectos de la tasa de reposición. Se les insistió en el asunto del término "incorporación de personal nuevo" a lo que ellos respondieron que en una convocatoria pública que ha de ser única, a priori, no se puede conocer el resultado. Nos dijeron, también, algo que ya sabemos y es que la tasa de reposición dinámica en el 10% no puede sostenerse por mucho tiempo. Finalmente, una cuestión que nos va a permitir continuar con las gestiones frente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte es que nos trasladaron que ellos estaban dispuestos a estudiar que el paso de Titularidad a Cátedra no computase a efectos de la tasa de reposición, pero que, sin embargo, recibieron un escrito del propio Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el sentido contrario. Así, pues, parece que el problema no esté en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, como nos hacen saber el propio Ministro y su equipo, sino en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En definitiva, seguiremos, al menos este curso académico, con las restricciones de incorporación de personal, salvo la incorporación de personal temporal para casos de urgente necesidad, que es un empleo precario, como le hemos trasladado a las administraciones competentes y que, desde luego no resuelve la lamentable situación en la gestión de personal en las

C.G. 32.

universidades. En este contexto, y en el marco del acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades y a lo que yo me he referido algunas veces en este Consejo de Gobierno, iniciaremos los trabajos para elaborar un catálogo de áreas afines únicamente para poder impartir asignaturas básicas y obligatorias en nuestros planes de estudios. Se trata de equilibrar la docencia en aquellas situaciones en las que tenga sentido sin deteriorar la calidad.

Por otro lado, la CRUE envió sus enmiendas al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado, en tramitación actualmente, referidas al artículo 21 que se refiere a la **Oferta de empleo público u otro instrumento similar de gestión de la provisión de necesidades de personal**. La enmienda dice así: *“las restricciones a la oferta de empleo público u otro instrumento similar de gestión de la provisión de necesidades de personal, establecidas en el artículo 21, no serán de aplicación en el ámbito de las universidades siempre que no superen los costes de personal autorizados inicialmente por la respectiva Comunidad Autónoma en su Ley de Presupuestos para el ejercicio 2014, de acuerdo con lo previsto en el artículo 81.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.”*

Si esta no se acepta, se propone incorporar una Disposición Adicional: Prórroga de los contratos de profesores ayudantes doctores con vencimiento en 2014.

Así mismo, el Partido Popular ha presentado una enmienda con la que se pretende que, sin incrementar el número de plazas que se puedan ofertar, esto es, limitado a la tasa de reposición del 10%, se puedan ofertar plazas para la figura de Contratado Doctor.

Por último, informa de la celebración de los siguientes actos:

- El próximo día 26 del Acto de Investidura como Doctor Honoris Causa por nuestra Universidad de D. Lorenzo Morillas Cueva y de D. Mario Torelli.
- El día 29 celebraremos en el ciclo de conferencias conmemorativas de nuestro vigésimo aniversario la que impartirá D. Emilio Lamo de Espinosa, Catedrático de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid y Presidente del Instituto Elcano, bajo el título *Un nuevo “nuevo mundo”*.

Finalizado su Informe, el Sr. Rector propone que se adelanten los puntos 11 y 12 concernientes al Sr. Gerente puesto que tendrá que abandonar la sesión para asistir a una reunión de carácter económico en Córdoba.

#### **11. Aprobación, si procede, del límite máximo de gasto de la Universidad de Jaén para el año 2014.**

El Sr. Gerente, para dar cumplimiento a la legalidad vigente, pasa a exponer el límite máximo de gasto de la Universidad de Jaén para el año 2014 (anexo 3).

Interviene D. Juan Ramón Lanzas Molina que pregunta si está contemplada la rebaja del 5% en las retribuciones del personal previstas por la Junta de Andalucía. El Sr. Gerente le indica que sí pues la Junta ya lo tiene contemplado en sus propios presupuestos.

Se aprueba por asentimiento.

#### **12. Aprobación, si procede, de las modificaciones presupuestarias correspondientes al expediente de modificación de crédito nº 2013/6.**

A propuesta del Sr. Gerente, se aprueban, por asentimiento, las modificaciones presupuestarias sobre transferencias de crédito entre conceptos y subconceptos de los capítulos de operaciones corrientes y de operaciones de capital, expediente de modificación de crédito nº 2013/6 (anexo 4).

#### **3. Informe de alta y baja de representantes en el Consejo de Gobierno.**

El Sr. Secretario General informa del alta de D<sup>a</sup> María Luisa del Moral Leal como



representantes de los/las Directores/as de Departamento en Consejo de Gobierno, y de la baja de D<sup>a</sup> María Cumbreiras Amaro al haber presentado su renuncia como representante del alumnado en el Consejo de Gobierno (anexo 5).

**4. Designación de un representante del profesorado y otro del alumnado en la Comisión de Infraestructuras y Asuntos Económicos, para cubrir sendas vacantes.**

El Sr. Secretario General solicita la presentación de candidaturas para cubrir las bajas de D. Nicolás Cruz Pérez y D<sup>a</sup> María Cumbreiras Amaro en representación del Personal Docente e Investigador y del Alumnado respectivamente.

Se presentan in voce las siguientes candidaturas:

Representante del Personal Docente e Investigador: D. Sebastián García Galán.

Representante del Alumnado: D. Gabriel García Moya.

Al haber igual número de candidaturas que puestos a cubrir quedan proclamados automáticamente como miembros de la Comisión Permanente de Infraestructuras y Asuntos Económicos.

**5. Aprobación, si procede, del Curso de Adaptación de Maestro/a Educación Infantil al título de Graduado/a en Educación Infantil.**

**6. Aprobación, si procede, del Curso de Adaptación de Maestro/a Educación Primaria al título de Graduado/a en Educación Primaria.**

**7. Aprobación, si procede, del Curso de Adaptación de Maestro/a Educación Primaria Especialistas al título de Graduado/a en Educación Primaria.**

A propuesta del Sr. Rector los puntos 5, 6 y 7 se tratan conjuntamente.

Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado que realiza la presentación del Curso de Adaptación de Maestro/a Educación Infantil al título de Graduado/a en Educación Infantil (anexo 6), del Curso de Adaptación de Maestro/a Educación Primaria al título de Graduado/a en Educación Primaria (anexo 7) y del Curso de Adaptación de Maestro/a Educación Primaria Especialistas al título de Graduado/a en Educación Primaria (anexo 8). Se aprueban por asentimiento.

**8. Aprobación, si procede, de cambio de adscripción de asignaturas.**

Interviene el Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado que realiza la presentación del cambio de adscripción de asignaturas (anexo 9). Finalizada su exposición se abre el debate.

Toma la palabra D. Ángel Contreras de la Fuente que pregunta si la Junta de Andalucía puede modificar los Criterios de Ordenación Académica que la Universidad aprueba. El Sr. Rector le indica que sí y que, de hecho, algunos de los criterios que son propios de nuestra universidad no son tenidos en cuenta para atender solicitudes de contratación.

Interviene D. Francisco Mata Mata que pregunta en qué estado se encuentra la Comisión que estudiará la Afinidad de Áreas a nivel andaluz y si se va a poner en marcha en nuestra universidad. El Sr. Rector le indica que la Junta de Andalucía se ha comprometido a dar a las Universidades autonomía para que decidan cuáles son las áreas afines y que en breve se pondrá en marcha la de nuestra Universidad. El Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado señala que se ha solicitado a los Centros que indiquen tres áreas afines para las materias básicas y que con estas propuestas se trabajará a nivel andaluz para conseguir un acuerdo lo más amplio posible.

Cerrado el debate, se aprueba por asentimiento.

**9. Aprobación, si procede, de los Criterios y Calendario 2013/2014 para la Propuesta de Modificación de Títulos de Grado.**

El Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado realiza la presentación de los Criterios y Calendario 2013/2014 para la Propuesta de Modificación de Títulos de Grado (anexo 10).

Toma la palabra D. Ángel Contreras de la Fuente pregunta si se admitiría asignación de horas sin contratación, por ejemplo tutorías colectivas. El Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado le indica que no se podrá hacer.

D. Fermín Aranda Haro señala que los criterios y el calendario llegan tarde y que es necesario diálogo y generosidad. El Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado manifiesta su acuerdo en la necesidad de diálogo y generosidad en todas las partes intervinientes.

D<sup>a</sup> María Villa Carpio Fernández pregunta, en relación al calendario, si la fecha del 13 de diciembre se podría retrasar una semana. El Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado responde que se intentará, pero que depende del número de propuestas que lleguen.

Se aprueban por asentimiento.

**10. Aprobación, si procede, del Reglamento de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado de la Universidad de Jaén.**

El Sr. Rector interviene y agradece la presencia de D. Miguel Ángel Chamocho Cantudo, Director de Secretariado de Desarrollo Normativo, que ha coordinado este proceso, agradece el trabajo efectuado durante meses por los miembros de la Comisión y el Vicerrector de Docencia y Profesorado.

Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado que agradece el gran esfuerzo de consenso realizado por todos los miembros de la Comisión encargada de confeccionar este Reglamento, durante las reuniones celebradas a las que hay que añadir las sesiones de trabajo que han tenido los diversos grupos de representantes para preparar los trabajos de la Comisión. Igualmente agradece a D. Miguel Ángel Chamocho Cantudo, Director de Secretariado de Desarrollo Normativo, el apoyo prestado y trabajo preciso realizado durante toda la andadura de la Comisión. El Sr. Vicerrector destaca lo ampliamente debatido que ha sido el Reglamento durante toda su tramitación y los niveles de consenso alcanzados. Indica que se realizarán actividades formativas para una mejor comprensión de la norma y ayudar a su interpretación.

A continuación interviene D. Miguel Ángel Chamocho Cantudo, que asiste como invitado para este punto y que realiza la presentación del Reglamento de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado de la Universidad de Jaén (anexo 11). Finalizada su exposición se abre el debate.

Interviene D<sup>a</sup> Helena Vidal Brazales que indica que aunque con este Reglamento el estudiantado goza de una protección que no tenía antes, no cuenta con el apoyo de los estudiantes por su desacuerdo con el art. 18, y la ausencia del Tribunal de Compensación. El Sr. Rector le señala que tenemos una buena universidad que facilita el diálogo y la garantía de los derechos del alumnado. Comenta que el Tribunal de Compensación se estudiará y que no tiene porqué estar regulado, si se instaura, en el Reglamento que se debate.

D. Gabriel García Moya interviene en el mismo sentido y alude a diversas encuestas y recogida de firmas realizadas.

Toma la palabra D. Agustín Ruiz Linares que suscribe las intervenciones de sus compañeros y considera que desde el punto de vista de un sector del alumnado se está deteriorando la imagen de nuestra Universidad por las restricciones que se hacen al alumnado.

El Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado indica que durante los meses de trabajo de la Comisión ha habido un diálogo fluido y siempre se han ofrecido argumentos en el debate. Recuerda que el Reglamento se aprobó en COA por asentimiento.

La Sra. Vicerrectora de Estudiantes e Inserción Laboral señala que se comprometió a llevar el



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

Tribunal de Compensación al Consejo de Dirección que decidió finalizar el Reglamento que se debate y estudiar más adelante este tema. Informa que casi todas las Universidades que cuentan con este órgano lo tienen regulado en una normativa específica. Ofrece argumentos que manifiestan que el Reglamento es beneficioso para el alumnado y recuerda que algunos de sus términos vienen recogidos en documentos ya aprobados por el Consejo de Gobierno.

Toma la palabra el Sr. Defensor Universitario que se congratula de poder contar con este Reglamento y destaca que por fin tengamos una normativa de Másteres, sin quitar importancia a la adecuación a los nuevos títulos de grado que se había hecho tan necesaria desde su implantación. Solicita la aclaración de diversos términos y la entrada en vigor para este mismo curso del articulado relativo a los estudios de Máster.

El Sr. Secretario General señala que la Universidad de Jaén es una administración con vocación de servicio público, con procedimientos transparentes y de carácter democrático, con desarrollo normativo garantista y adecuado al Estado de Derecho e indica que no se pueden traspasar las competencias reservadas por Ley a otros Órganos. Destaca que el Reglamento es garantista y clarifica derechos y deberes.

D. Miguel Ángel Chamocho Cantudo señala que el alumnado tiene derecho a dos convocatorias anuales y se han regulado por racionalidad administrativa. Aclara al Defensor Universitario que al alumnado se le entregará copia de los enunciados de las preguntas del examen, pero no de las diversas opciones de respuesta que se puedan ofrecer; sobre la unicidad del examen, indica que el profesorado de una misma asignatura debe consensuar un modelo de examen único para garantizar igualdad de trato y oportunidades; sobre la derogación normativa, aclara que hasta la entrada en vigor del presente reglamento, regirá el antiguo a excepción de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera; finalmente aclara al Sr. Defensor Universitario que en asignaturas con materia práctica, ésta debe estar cursada, aunque no esté aprobada, para tener derecho a examen.

D. Ignacio Benítez Ortúzar manifiesta su completo acuerdo con la intervención del Sr. Secretario General y felicita a D. Miguel Ángel Chamocho Cantudo y miembros de la Comisión por el trabajo realizado durante mucho tiempo. Señala que la participación de los estudiantes ha sido muy activa y que siempre han sido escuchados y tenidos en cuenta. Destaca que el Reglamento es de consenso y, por tanto, todos los miembros han debido ceder y aceptar determinadas cosas. Sobre el Tribunal de Compensación indica que debe ser muy bien explicado a la sociedad y que puede tener una normativa independiente.

Interviene D<sup>a</sup> Helena Vidal Brazales que indica que el alumnado está contento con la docencia de la Universidad pero se queja del funcionamiento y de algunas decisiones que regulan determinados aspectos.

D. Juan Carlos Cazalilla Cruz manifiesta su disconformidad con la frase del apartado 2.a) del artículo 11: *“Cualquier circunstancia anómala ocurrida en el aula faculta al profesorado para tomar las medidas que estime oportunas, incluida la expulsión del aula”*. Solicita que se retire porque considera que puede generar actuaciones arbitrarias. D. Miguel Ángel Chamocho Cantudo señala que hay una reserva de Ley para que el Gobierno establezca las conductas sancionables y sus sanciones. Por esto sólo se establecen instrumentos que refuercen unas buenas prácticas académicas, siempre con las debidas medidas garantistas, como aparecen más adelante en el párrafo que se menciona. Esto no supone arbitrariedad sino discrecionalidad.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Gómez Rodríguez solicita que se le aclaren los dos últimos párrafos del punto 1 del artículo 18 sobre agotamiento de convocatorias. La Sra. Vicerrectora de Estudiantes e Inserción Laboral indica que el párrafo penúltimo de ese punto procede de la Normativa de Permanencia en la Universidad, aprobado en su momento; el último párrafo pone en valor el trabajo del profesorado que atiende las diversas actividades que el alumnado haya realizado durante el

curso, de modo que sobrepasado un mínimo, se pierde la convocatoria aunque el estudiante no concurra al examen final de la asignatura.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Torres López pone de manifiesto la inquietud por las medidas oportunas que se puedan considerar en cada momento al contar el profesorado con directrices. Se lamenta que no se pueda contar con conductas y sanciones concretas hasta que el gobierno ejerza la reserva de Ley que tiene. Considera que se debe establecer un proceso de formación para el profesorado y el alumnado encaminado al correcto ejercicio de las buenas prácticas académicas.

D. Francisco Ramón Feito Higuera manifiesta su agradecimiento a todas las personas que son actualmente o han sido, en algún momento, miembros de esta Comisión y que han contribuido a la confección del Reglamento. No comparte la intervención de D<sup>a</sup> Helena Vidal Brazales. Considera que, en nuestra Universidad, algunas cosas pueden no hacerse bien y puede haber algunas quejas, pero resalta que tenemos todos los mecanismos oportunos para corregirlas. Sobre las convocatorias considera que aquí estaban sobredimensionadas; informa que hay universidades públicas de gran reconocimiento que sólo tienen una convocatoria por asignatura que se amplía cuando queda un porcentaje. Incide en que la norma debe atender la generalidad y que los casos especiales deben atenderse por otras vías.

D<sup>a</sup> Lourdes de la Torre Martínez se suma a los agradecimientos a los miembros que han participado en la confección del Reglamento y realiza una puntualización jurídica sobre la arbitrariedad, que supone un comportamiento caprichoso y está prohibido, y la discrecionalidad, que está admitida en el procedimiento administrativo y no es otra cosa que elegir una entre varias opciones válidas y motivarla.

El Sr. Secretario General indica a D. Juan Carlos Cazalilla Cruz que la legalidad está cubierta pues la actuación ha de ser motivada, y se contempla un proceso con audiencia a las partes y posibilidad de acudir a un órgano jurisdiccional

El Sr. Rector da por finalizado el debate y se retira D. Miguel Ángel Chamocho Cantudo. A continuación se procede a la votación del Reglamento.

Votos en contra:	3
Abstenciones:	0
Votos a favor :	26

Se aprueba por mayoría el Reglamento de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado de la Universidad de Jaén.

### **13. Conocimiento de los convenios suscritos por la Universidad de Jaén.**

El Sr. Rector da a conocer los convenios suscritos por la Universidad de Jaén (anexo 12).

### **14. Ruegos y preguntas.**

Interviene D. Juan Carlos Cazalilla Cruz que pregunta, en relación a un convenio con el Ayuntamiento de Jaén en materia de deportes, qué actuaciones se están realizando ante el incumplimiento de Ayuntamiento que está cobrando, tanto a PAS como PDI, por el uso de sus instalaciones deportivas en virtud de una Ordenanza del Ayuntamiento. La Sra. Vicerrectora de Extensión Universitaria, Deportes y Proyección Institucional indica que se han pedido explicaciones al Ayuntamiento por este incumplimiento, que aún no se han recibido. Informa que el Ayuntamiento está teniendo otros incumplimientos como el impago del bonobús a los participantes en el Programa de Mayores. El Sr. Rector indica que enviará una carta con los diversos incumplimientos y que de no solucionarse se llegará, si es necesario, a la denuncia ante los tribunales por el incumplimiento del Convenio.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa del Moral Leal pregunta por un convenio en relación con el Máster de Medicina y Biotecnología y el Trabajo de Fin de Máster de los alumnos matriculados en él. Informa que profesores, grupos de investigación y facultativos del Hospital Universitario de Jaén presentan líneas



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

de investigación que el alumnado puede escoger para realizar el Trabajo de Fin de Máster. Hasta ahora se está trabajando con buena voluntad pero sin un marco que se debía establecer en un convenio de colaboración, que está firmado por el Sr. Rector y desde hace mucho tiempo está pendiente de la firma del Gerente del SAS. Solicita que se tomen las medidas oportunas para la culminación del Convenio y haya la cobertura necesaria para la realización del Trabajo de Fin de Máster de quienes han optado por las líneas ofertadas por facultativos del Hospital. El Sr. Rector le indica que el SAS ha modificado todos los procedimientos que teníamos establecidos. El Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado indica que desde hace más de 6 meses existe esta problemática que afecta a ese Máster, al Máster con competencias en Psicología. Informa que se convocó la Comisión de seguimiento del Convenio para ampliar la colaboración y permitir el acceso a hospitales a estudiantes de varias titulaciones que se pospuso hasta que llegara una propuesta de fechas por parte de la Junta y ante la tardanza va a solicitar al Sr. Rector que convoque una Comisión Mixta en donde se pueda resolver esta problemática que afecta a las prácticas de nuestros estudiantes.

D. Sebastián García Galán interviene para manifestar su preocupación por los Máster en Ingeniería que conducen a profesiones reguladas. De un lado está la problemática de las fechas, que depende de la Junta de Andalucía, de otro la duración de los Másteres. Él considera que se debe apostar por los Másteres de 90 créditos por responsabilidad social y económica. Académicamente, a nivel nacional e internacional nuestros ingenieros, con una formación de 5 años, tienen gran reconocimiento, por lo que no ve causa para elevarla a 6 años tratándose de la adquisición de las mismas competencias. Económicamente no considera conveniente exigir a las familias un mayor esfuerzo para adquirir las mismas competencias y para la Universidad, teniendo en cuenta las restricciones de contratación de personal, los másteres de más de 90 créditos podrían suponer actuaciones irresponsables y podrían llegar a ser inviables. Pregunta si nuestra Universidad seguirá defendiendo la postura de los 90 créditos y solicita que así se haga en todos los ámbitos posibles buscando las excepcionalidades necesarias. El Sr. Rector indica que su postura siempre ha ido en la senda de que no haya universidades que sin haber tenido ciclos largos tengan estos Másteres, y con respecto a la duración defenderá la postura que le señalen las Escuelas.

Interviene D. Juan Gómez Ortega que manifiesta que no se debe defender la misma postura para todos los másteres, sino que haya un límite y que sean los Directores de Centro los que opten por un determinado número de créditos atendiendo a razones académicas.

D. Francisco Ramón Feito Higuera informa que hay presidentes de Colegios Profesionales que han solicitado a la Defensora del Pueblo que inste al Gobierno a solicitar la convalidación de los títulos de Ingeniería Superior por los de Máster en las Ingenierías reguladas. Considera que los Rectores deben instar al Gobierno a que esto se produzca y que se haga durante el próximo curso. Cree conveniente este paso para evitar futuros problemas de acceso al Doctorado a los titulados en Ingenierías Superiores.

Finalmente interviene D. Nicolás Ruiz Reyes que considera que en la duración de los másteres se deben tener en cuenta criterios no solo académicos sino económicos, sociales y de viabilidad de los títulos.

### Acuerdos:

Se adoptaron los siguientes acuerdos por asentimiento, si no se indica otra forma de adopción:

- Aprobar las alegaciones al acta de la sesión Nº 32 (anexo 2).
- Aprobar el Límite máximo de gasto de la Universidad de Jaén para el año 2014 (anexo 3).

C.G. 32.

- Aprobar las modificaciones presupuestarias correspondientes al expediente de modificación de crédito nº 2013/6 (anexo 4).
- Conocer el alta de D<sup>a</sup> María Luisa del Moral Leal como representante de los/las Directores/as de Departamento en Consejo de Gobierno, y conocer la baja de D<sup>a</sup> María Cumbereras Amaro como representante del alumnado en el Consejo de Gobierno (anexo 5).
- Designar a representantes del profesorado y alumnado en la Comisión de Infraestructuras y Asuntos Económicos, para cubrir sendas vacantes:
  - o Representante del Personal Docente e Investigador: D. Sebastián García Galán.
  - o Alumnado: D. Gabriel García Moya.
- Aprobar el Curso de Adaptación de Maestro/a Educación Infantil al título de Graduado/a en Educación Infantil (anexo 6).
- Aprobar el Curso de Adaptación de Maestro/a Educación Primaria al título de Graduado/a en Educación Primaria (anexo 7).
- Aprobar el Curso de Adaptación de Maestro/a Educación Primaria Especialistas al título de Graduado/a en Educación Primaria (anexo 8).
- Aprobar el cambio de adscripción de asignaturas (anexo 9).
- Aprobar los Criterios y Calendario 2013/2014 para la Propuesta de Modificación de Títulos de Grado (anexo 10).
- Aprobar, por mayoría, el Reglamento de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado de la Universidad de Jaén (anexo 11).
- Conocer los convenios suscritos por la Universidad de Jaén (anexo 12).

No existiendo más asuntos que tratar y siendo las 12.30 horas del día 21 de noviembre de 2013, el Sr. Rector levanta la sesión, de la cual como secretario extiende este acta.

Vº. Bº.  
El Rector

El Secretario General



Nicolás Pérez Sola